Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 030/2012.-

San Lorenzo, 23 de Agosto de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012, CÓD. 32 – Contrato Cerrado.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Resolución Nº 338-00-2012 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 06/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓD. N° 32".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003..
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012". El Decreto N° 8.334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011.
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: QUIMI - TEST SRL, EXIMPAR S.R.L., ARGON S.R.L., NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI y CHARPENTIER SRL
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1079/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 322303 de fecha 29/06/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Los presupuestos presentados por las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., VICENTE SCAVONE & C.I.S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., P.M. y A. S.A., EXIMPAR S.R.L., E. LEWKOWITZ S.R.L., PROVINDUS S.A., EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 34/2012:

N°	EMPRESAS	Monto en Gs.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	156.740.000
2	SHANTAL S.A.	162.150.000
3	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	443.653.750
4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	435.910.000
5	VICENTE SCAVONE & C.I.S.A.	112.800.000
6	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	665.099.064
7	P.M. y A. S.A.	442.090.000
8	EXIMPAR S.R.L.	204.776.000
9	E. LEWKOWITZ S.R.L.	15.766.150
10	PROVINDUS S.A.	547.495.500
11	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	245.413.844
12	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	269.632.000
13	CHARPENTIER S.R.L.	212.840.000
14	SCARPE S.R.L.	223.340.000
15	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	139.399.450

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012, CÓD. 32.***

Además son convocados:

- Prof. Dr. Ing. Agr. Líder Ayala, Director del Dpto. de Producción Agrícola.
- Prof. Ing. Agr. Darío Cesar Pino Quintana, Director del Dpto. de Protección Vegetal.
- Prof. Ing. Agr. Henry Valiente, Jefe de la División de Meteorología.
- Prof. Dr. Ing. Agr. Juan José Bonnin, Jefe de la División de Transporte y Talleres.
- Prof. Ing. Agr. Ubaldo Britos, Coordinador de Ensayos de Eficacia Agronómica de Valor, Cultivo y Uso.
- Prof. Ing. For. Stella Amarilla, Directora de Postgrado.

Quienes fueron convocados para la realización de la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la Resolución Nº 56/2012.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente:

Primera Parte:

Ítems	Documentos	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANTAL S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	VICENTE SCAVONE & C.I.S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia de 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplicable	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta	No Aplicable	Presenta	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.200.078	1.199.895	1.200.017	1.196.746	1.200.077
9	Foliatura Nº:	01 al 60	01 al 64	01 al 93	01 al 74	01 al 60

Segunda Parte:

Ítems	Documentos	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	P.M. y A. S.A.	EXIMPAR S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.	PROVINDUS S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia de 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE

Segunda Parte:

Ítems	Documentos	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	P.M. y A. S.A.	EXIMPAR S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.	PROVINDUS S.A.
	Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).					
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
8	Constancia del SIPE N°:	1.200.133	1.198.878	No presenta	1.199.899	1.200.128
9	Foliatura N°:	01 al 48	01 al 56	01 al 79	01 al 45	01 al 75

Tercera Parte:

Ítems	Documentos	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	SCARPE S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia de 90 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplicable
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
8	Constancia del SIPE N°:	1.199.901	No Presenta	1.200.014	1.200.163	1.199.505
9	Foliatura N°:	01 al 65	01 al 70	01 al 28	01 al 24	01 al 51

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité.

Este Comité de Evaluación se percata el Sr. Federico LEWKOWITZ, se presenta como representante de dos firmas oferentes: **E. LEWKOWITZ S.R.L. y EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.**, sin embargo este hecho no contraría lo dispuesto en el inc. g) del art. 40 de la Ley 2051 que establece las

limitaciones y prohibiciones para presentar propuestas o contratar con el estado, pues las mencionadas empresas **no han presentado ofertas en los mismos ítems** y por tanto la situación no se encuadra en la prohibición descrita *"No podrán presentar propuestas... los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común"*.

Se concluye que las ofertas presentadas, por las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., VICENTE SCAVONE & C.I.S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., P.M. y A. S.A., EXIMPAR S.R.L., E. LEWKOWITZ S.R.L., PROVINDUS S.A., EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez**, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detalla la oferta presentada por Precio Unitarios, por cada Ítems, ya que la presente adjudicación se realizará por Ítems:

Orden según entrega de Sobres			*10*	*2*	*3*	*1*	*15*	*5*	*4*
Empresas			PROVINDUS S.A.	SHANTAL S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez	VICENTE SCAVONE & C.I.S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	422815 08-002	Autoclave de esterilización.	7.310.500	16.000.000	16.107.000	19.590.000	21.708.850	33.000.000	34.990.000

Orden según entrega de Sobres			*11*	*6*	*12*	*14*	*7*
Empresas			EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	SCARPE S.R.L.	P.M. y A. S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	422815 08-002	Autoclave de esterilización.	39.772.223	43.270.000	43.890.000	45.000.000	56.650.000

Orden según entrega de Sobres			*12*	*13*	*8*	*3*	*2*	*11*	*10*
Empresas			CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	SHANTAL S.A.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	PROVINDUS S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
2	411115 02-001	Balanza Analítica.	5.500.000	6.580.000	6.655.000	8.557.000	11.000.000	11.284.188	11.955.500

Orden según entrega de Sobres			*15*	*14*	*6*	*7*	*1*	*5*
Empresas			GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	SCARPE S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	P.M. y A. S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & C.I.S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
2	411115 02-001	Balanza Analítica.	12.676.450	12.770.000	14.976.239	15.180.000	20.380.000	30.000.000

Orden según entrega de Sobres			*8*	*3*	*12*	*1*	*4*	*11*	*7*
Empresas			EXIMPAR S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	P.M. y A. S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
3	411115 02-001	Balanza de Precisión.	1.386.000	2.736.250	4.889.500	6.450.000	6.490.000	6.748.173	7.205.000

Orden según entrega de Sobres			*10*	*14*	*2*	*6*	*5*
Empresas			PROVINDUS S.A.	SCARPE S.R.L.	SHANTAL S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	VICENTE SCAVONE & C.I.S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
3	411115 02-001	Balanza de Precisión.	7.310.500	7.633.000	9.000.000	9.453.655	9.900.000

Orden según entrega de Sobres			*14*	*12*	*13*	*6*	*11*	*10*	*7*
Empresas			SCARPE S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	PROVINDUS S.A.	P.M. y A. S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
4	411035 02-002	Campana de extracción de gases.	12.500.000	12.859.000	14.580.000	15.455.000	16.211.253	16.861.250	24.200.000

Orden según entrega de Sobres			*4*
Empresas			BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
4	411035 02-002	Campana de extracción de gases.	39.900.000

Orden según entrega de Sobres			*11*	*10*	*12*	*14*	*4*	*6*	*7*
Empresas			EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	PROVINDUS S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	SCARPE S.R.L.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	P.M. y A. S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
5	41104901-002	Destilador de Agua Tipo Pilsen.	2.428.683	2.630.000	2.739.000	2.750.000	2.800.000	3.402.393	4.400.000

Orden según entrega de Sobres			*13*
Empresas			CHARPENTIER S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
5	41104901-002	Destilador de Agua Tipo Pilsen.	5.400.000

Orden según entrega de Sobres			*1*	*12*	*15*	*13*	*4*	*11*	*6*
Empresas			CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez	CHARPENTIER S.R.L.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
6	41115406-001	Espectrofotómetro.	14.900.000	18.700.000	20.069.450	21.500.000	21.900.000	23.799.232	30.708.663

Orden según entrega de Sobres			*7*	*2*	*3*	*10*	*14*
Empresas			P.M. y A. S.A.	SHANTAL S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	PROVINDUS S.A.	SCARPE S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
6	41115406-001	Espectrofotómetro.	33.000.000	38.000.000	49.500.000	53.721.000	58.440.000

Orden según entrega de Sobres			*1*	*2*	*3*	*4*	*6*	*7*	*10*
Empresas			CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANTAL S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	P.M. y A. S.A.	PROVINDUS S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
7	41104506-003	Estufa de secado.	12.390.000	6.600.000	6.150.750	7.490.000	15.700.000	17.490.000	12.806.000

Orden según entrega de Sobres			*11*	*12*	*13*	*14*
Empresas			EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	SCARPE S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
7	41104506-003	Estufa de secado.	10.201.283	13.739.000	23.035.000	13.850.000

Orden según entrega de Sobres			*9*
Empresas			E. LEWKOWITZ S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
8	41112213-001	Geotermómetros de 10 cm.	3.242.050

Orden según entrega de Sobres			*9*
Empresas			E. LEWKOWITZ S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
9	41112213-001	Geotermómetros de 20 cm	3.242.050

Orden según entrega de Sobres			*9*
Empresas			E. LEWKOWITZ S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
10	41112213-001	Geotermómetros de 30 cm.	3.242.050

Orden según entrega de Sobres			*9*
Empresas			E. LEWKOWITZ S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
11	41112213-001	Geotermómetros de 50 cm	6.040.000

Orden según entrega de Sobres			*10*	*7*	*12*	*13*
Empresas			PROVINDUS S.A.	P.M. y A. S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
12	41112303-9999	Medidor de Peso Hectolitrico (Analizador de granos)	5.834.000	6.050.000	7.700.000	8.100.000

Orden según entrega de Sobres			*12*	*13*	*8*	*1*	*4*	*10*	*11*
Empresas			CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	PROVINDUS S.A.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
13	41111709-001	Microscopio Binocular	1.804.000	1.850.000	2.222.000	2.400.000	2.800.000	3.315.000	3.571.386

Orden según entrega de Sobres			*6*	*15*	*2*	*3*	*7*
Empresas			EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	SHANTAL S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	P.M. y A. S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
13	411117 09-001	Microscopio Binocular.	3.600.000	3.616.150	3.850.000	8.212.800	10.890.000

Orden según entrega de Sobres			*13*	*12*	*8*	*4*	*3*	*10*	*6*
Empresas			CHARPENTIER S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	PROVINDUS S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
14	411117 09-007	Estereoscopio	3.345.000	4.950.000	9.284.000	9.450.000	14.531.700	14.586.000	25.780.000

Orden según entrega de Sobres			*10*
Empresas			PROVINDUS S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
15	411017 01-999	Molino con Tamices Triturador de Plantas secas para Uso de Laboratorio.	16.530.000

Orden según entrega de Sobres			*10*
Empresas			PROVINDUS S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
16	411139 04-001	Penetrometro electrónico	58.344.000

Orden según entrega de Sobres			*2*	*12*	*3*	*4*	*14*	*10*	*11*
Empresas			SHANTAL S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	SCARPE S.R.L.	PROVINDUS S.A.	EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
17	411136 30-008	pHmetro.	950.000	1.650.000	2.035.500	2.400.000	2.436.000	2.449.500	3.075.804

Orden según entrega de Sobres			*7*	*8*	*6*	*15*	*1*
Empresas			P.M. y A. S.A.	EXIMPAR S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
17	41113630-008	pHmetro.	3.795.000	4.026.000	4.308.957	4.506.500	5.050.000

Orden según entrega de Sobres			*10*
Empresas			PROVINDUS S.A.
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario
18	41113319-001	Equipo (Kits) Determinación de Calidad de Agua	3.400.000

De acuerdo a los cuadros precedentes, las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., EXIMPAR S.R.L., E. LEWKOWITZ S.R.L., PROVINDUS S.A., EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHARPENTIER S.R.L. y SCARPE S.R.L.,** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

A continuación los técnicos de la institución analizan los catálogos presentados con las ofertas correspondientes, según lo indica el Pliego de Bases y Condiciones, llegando a las siguientes conclusiones:

						10
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PROVINDUS S.A.
1	42281508-002	Autoclave de esterilización.	Unidad	Unidad	1	Cumple
12	41112303-9999	Medidor de Peso Hectolitrico (Analizador de granos)	Unidad	Unidad	1	Cumple
15	41101701-999	Molino con Tamices Triturador de Plantas secas para Uso de Laboratorio.	Unidad	Unidad	1	Cumple
16	41113904-001	Penetrometro electrónico	Unidad	Unidad	1	Cumple
18	41113319-001	Equipo (Kits) Determinación de Calidad de Agua	Unidad	Unidad	1	Cumple

						12
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CIENTIFICA MILAN S.R.L.
2	41111502-001	Balanza Analítica.	Unidad	Unidad	2	Cumple
13	41111709-001	Microscopio Binocular.	Unidad	Unidad	15	No Cumple

La propuesta técnica presentada por la empresa **CIENTIFICA MILAN S.R.L.**, en el ítem 13, no cumple

con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes puntos:

1) El ángulo de inclinación de la cabeza binocular es de 30° menor al solicitado de 45°.
2) El Ajuste de dioptrías es solo en tubo izquierdo, debiendo ser en ambos tubos.

Por lo que es descalificada la oferta de la empresa **CIENTIFICA MILAN S.R.L** en el ítem 13 y se procede a verificar la oferta de la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, la cual es la siguiente mejor oferta. Para tal efecto fue solicitada mediante nota, la presentación de catálogos descriptivos, las cuales fueron entregadas por la empresa.

La propuesta técnica presentada por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, en el ítem 13, no específica determinados requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes puntos:

1) No especifica que el ajuste de Dioptrías se tenga en ambos tubos.
2) No especifica que la variación de la intensidad de la luz sea por Potenciómetro

A fin de determinar el cumplimiento o no de esto puntos, fue solicitada a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, mediante nota, aclaración sobre los mismos, la cual no fue presentada, por lo que este Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta en el ítem 13.

Se procede a verificar la oferta de la empresa **EXIMPAR S.R.L.**, la cual es la siguiente mejor oferta en ítem 13.

Se deja constancia que en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación solicitó a la Empresa **EXIMPAR S.R.L.**, mediante nota, la presentación de determinadas documentaciones, requeridos en el PBC, las cuales no fueran presentadas por las mismas, por lo que se procede a desestimar su oferta en el ítem 13.

A continuación se procede a verificar la oferta de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, la cual es la siguiente mejor oferta en el ítem 13. Para tal efecto fue solicitada mediante nota, la presentación de catálogos descriptivos, las cuales fueron entregadas por la empresa.

La propuesta técnica presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el ítem 13, no específica determinados requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes puntos:

1) No especifica que el ajuste de Dioptrías se tenga en ambos tubos.
2) No especifica que el sistema de elevación del condensador sea por piñón y cremallera.
3) No especifica que la variación de la intensidad de la luz sea por Potenciómetro.

A fin de determinar el cumplimiento o no de esto puntos, fue solicitada a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, mediante nota, aclaración sobre los mismos, la cual fue presentada por la empresa, siendo estas aprobadas por el Comité de Evaluación.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL S.A.
13	41111709-001	Microscopio Binocular.	Unidad	Unidad	15	Cumple

Se deja constancia que se verifico la oferta de la empresa **EXIMPAR S.R.L.**, la cual es la mejor oferta en ítem 3. Sin embargo, tal como se menciono en la evaluación técnica del ítem 13, esta empresa no presenta la documentación requerida, según nota, por lo que este comité procede a desestimar su oferta.

Por tanto se procede a verificar la oferta de la empresa **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.**, la cual es la siguiente mejor oferta en ítem 3.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*3* SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.
3	41111502-001	Balanza de Precisión.	Unidad	Unidad	2	Cumple
7	41104506-003	Estufa de secado.	Unidad	Unidad	1	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*14* SCARPE S.R.L.
4	41103502-002	Campana de extracción de gases.	Unidad	Unidad	4	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*11* EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.
5	41104901-002	Destilador de Agua Tipo Pilsen.	Unidad	Unidad	2	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*1* CHACO INTERNACIONAL S.A.
6	41115406-001	Espectrofotómetro.	Unidad	Unidad	1	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*9* E. LEWKOWITZ S.R.L.
8	41112213-001	Geotermómetros de 10 cm.	Unidad	Unidad	1	Cumple
9	41112213-001	Geotermómetros de 20 cm.	Unidad	Unidad	1	Cumple
10	41112213-001	Geotermómetros de 30 cm.	Unidad	Unidad	1	Cumple
11	41112213-001	Geotermómetros de 50 cm.	Unidad	Unidad	1	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*13* CHARPENTIER S.R.L.
14	41111709-007	Estereoscopio	Unidad	Unidad	15	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*2* SHANTAL S.A.
17	41113630-008	pHmetro.	Unidad	Unidad	4	Cumple

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Este Comité de Evaluación por tanto concluye que la oferta presentada por las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., E. LEWKOWITZ S.R.L., PROVINDUS S.A., EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L. CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L.,** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por lo cual, se decide continuar con la Evaluación, en la parte de Documentos Legales.

1.4. DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de la Documentación de Carácter Legal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación solicitó a las Empresas **SCARPE S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L. y SHANTAL S.A.** mediante nota, la presentación de determinadas documentaciones, requeridos en el PBC, las cuales fueran presentadas por las mismas. Se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las empresas:

Primera Parte:

Ítems	Documentos	1 CHACO INTERNACIONAL S.A.:	2 SHANTAL S.A.:	3 SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.:	9 E. LEWKOWITZ S.R.L.:	10 PROVINDUS S.A.:
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la **Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de la Declaración del IVA del último mes vencido, Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2010 Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de la Declaración del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2011).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Segunda Parte:

Ítems	Documentos	11 EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.:	12 CIENTIFICA MILAN S.R.L.:	13 CHARPENTIER S.R.L.:	14 SCARPE S.R.L.:
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la **Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Se imprimió del SIPE
3	Fotocopia simple de la Declaración del IVA del último mes vencido, Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2010 Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de la Declaración del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2011).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T., E. LEWKOWITZ S.R.L., PROVINDUS S.A., EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L., CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L.** y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación recomendará la Adjudicación de los mismos en los ítems correspondientes.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL", LCO N° 06/2012, CÓD. 32 – Contrato Cerrado,*** a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CHACO INTERNACIONAL S.A.,*** en los Ítems N° 6 y 13, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 38.900.000 (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***SHANTAL S.A..,*** en el Ítem N° 17, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 3.800.000 (Guaraníes tres millones ochocientos mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka T.,*** en los Ítems N° 3 y 7, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 11.623.250 (Guaraníes once millones seiscientos veintitrés mil doscientos cincuenta)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 ***E. LEWKOWITZ S.R.L.,*** en los Ítems N° 8, 9, 10 y 11, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 15.766.150 (Guaraníes quince millones setecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.5 ***PROVINDUS S.A.,*** en los Ítems N° 1, 12, 15, 16 y 18, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 91.418.500 (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.6 ***EQUIPAMIENTOS IND. Y AGRÍCOLAS S.R.L.,*** en el Ítem N° 5, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 4.857.366 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y seis)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.7 ***CIENTIFICA MILAN S.R.L.,*** en el Ítem N° 2, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.8 ***CHARPENTIER S.R.L.,*** en el Ítem N° 14, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 33.450.000 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.9 ***SCARPE S.R.L.***, en el Ítem N° 4, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)*** I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.10 **REDUCIR** la cantidad a adquirir en los ítems N° 4, 13 y 14, por sobrepasar la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, para la presente Adquisición.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias U.N.A., de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Carlos Daniel Peña
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Edivigis Jara Lenguaza
Directora de Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski
Asistente Administrativa

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Dr. Ing. Agr. Líder Ayala
Director del Dpto. de Producción Agrícola.

Prof. Ing. Agr. Darío Cesar Pino Quintana,
Director del Dpto. de Protección Vegetal.

Prof. Ing. Agr. Henry Valiente,
Jefe de la División de Meteorología.

Prof. Dr. Ing. Agr. Juan José Bonnin,
Jefe de la División de Transporte y Talleres.

Prof. Ing. Agr. Ubaldo Britos,
Coordinador de ensayos de eficacia agronómica de valor, cultivo y uso.

Prof. Ing. For. Stella Amarilla,
Directora de Postgrado.